jsk/rrp
S.63° /368°

Oficio N°15.827

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que declara el 1 de octubre de cada año como el Día de la Diplomacia Chilena, correspondiente al boletín N° 12.996-10, con el siguiente texto:

“PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.- Declárase el 1 de octubre de cada año como el Día de la Diplomacia Chilena.

Artículo 2.- En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá organizar actividades conmemorativas de carácter solemne con el fin de honrar la memoria de todos quienes han dado vida a la diplomacia chilena y de fomentar un camino de paz y entendimiento con todos los países del mundo.”.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados